

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúen la posibilidad de:

- Colocar la señalética correspondiente en la intersección de las arterias J. B. Justo y Rosario Vera Peñalosa, a los fines de advertir que esta última es peatonal.

(Exp. C.M. N° 10.317-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los trece días del
mes de abril del año dos mil
veintitrés _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. SOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela